

H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 093

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **06 seis de agosto** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **092**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Comparecencia del Ing. Rogelio Lugo Olivarez Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- El **C. Omar Alba Rocha** solicita la autorización de Permiso de **uso de suelo para nave industrial con fines de arrendamiento**, en el domicilio ubicado en Avenida Relámpago No. 102, colonia Amanecer de esta ciudad. De

acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad media (200 – 300 hab/ha) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados; habitación unifamiliar y de 2 viviendas, con tiendas de productos básicos y de especialidades, deportes y recreación, transportes terrestres y espacios abiertos (plazas), servicios de educación elemental, educación media, instituciones religiosas, recreación social, policía e infraestructura. De lo anteriormente expuesto los miembros del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos la autorización de permiso de **uso de suelo para nave industrial con fines de arrendamiento** en el inmueble mencionado líneas arriba, toda vez que ya cuenta con los vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. -----

2.- El C. Gustavo Padilla Pérez solicita la autorización de Permiso de uso de suelo para el giro de **Tortillería**, en el inmueble ubicado en calle Las Colonias número 340, en la comunidad de El Tecolote perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de preservación agrícola. En atención a lo antes expuesto los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos otorgar al **C. Gustavo Padilla Pérez el permiso de uso de suelo para tortillería** en el inmueble mencionado líneas arriba. -----

3.- El C. Omar René Vallecillo Hernández, en su carácter de representante legal de la empresa **NMS Towers de México S de RL de CV**, solicita la renovación de permiso de uso de suelo **para la instalación de un sitio de telefonía celular**, en el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo número 204, zona centro, de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. En atención a lo solicitado el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **C. Omar René Vallecillo Hernández**, representante legal de la empresa **NMS Towers de México S de RL de CV** la **renovación de permiso de uso de suelo para la instalación de un sitio de telefonía celular**, en el inmueble anteriormente citado. -----

4.- El Ing. Antonio Pérez Cano, solicita **autorización de permiso de uso de suelo de una bodega que será utilizada para almacenamiento de materia prima para calzado**, en el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada número 220, esquina con calle Lucas Alaman, colonia de El Carmen, perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo de comercio de barrio, compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados; habitación unifamiliar y plurifamiliar, administración pública y privada, almacenamiento y abastos, tiendas de productos básicos y de especialidades. En atención a lo solicitado esté Cuerpo Edilicio **aprueba** por unanimidad de votos el **permiso de uso de suelo de una bodega que será utilizada para almacenamiento de materia prima para calzado**, en el inmueble descrito líneas arriba. -----

5.- El C. Omar René Vallecillo Hernández, en su carácter de apoderado legal de la empresa **NMS Towers de México S de RL de CV**, solicita permiso de uso de suelo **para la instalación de un sitio de telefonía celular**, en el inmueble identificado como lote número 14, manzana 23 de la zona 1, en calle Maclovio Herrera s/n, Colonia Francisco Villa. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de habitación densidad alta (H3). En atención a lo solicitado el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **C. Omar René Vallecillo Hernández**, representante legal de la empresa **NMS Towers de México S de RL de CV** la **renovación de permiso**

de uso de suelo para la instalación de un sitio de telefonía celular, en el inmueble anteriormente mencionado. -----

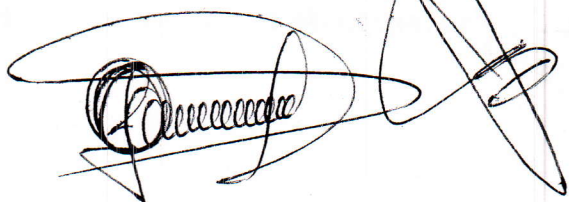
6.- El Director de Desarrollo Urbano, Ing. Rogelio Lugo Olivarez informa al Pleno que en virtud de que se ha terminado la vigencia del convenio no. MPR/DDU/0104-01/2014 celebrado entre el Municipio y la empresa Lógica Industrial S.A. de C.V., cuyo objeto fue la autorización para la instalación de 19 casetas telefónicas en diversas calles de este municipio, resulta necesario que esta Autoridad Municipal emita un acuerdo respectó a la renovación o no del convenio citado y en caso de que ya no se renueve se solicite a la empresa Lógica Industrial S.A. de C.V., retire de la vía pública las casetas telefónicas que fueron instaladas. En atención a lo antes expuesto los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de votos no renovar el convenio con la empresa Lógica Industrial S.A. de C.V., así mismo se instruye al Director de Desarrollo Urbano notifique el presente acuerdo al representante legal de la empresa ya mencionada y a su vez solicitar de manera inmediata que retire de la vía pública las casetas telefónicas que fueron instaladas en este municipio. -----

QUINTO.- Se hace presente el L.A.E. Francisco Alonso López Director de Educación Municipal con el fin de exponer asuntos varios relativos a su dirección: -----

1.- Solicita la aprobación para continuar apoyando con el pago del combustible de 2 dos unidades que **trasladan a alumnos** de las diferentes comunidades del Municipio a distintas instituciones educativas como CECyTEG, CBTis #139, Preparatoria Regional e ITESP. Al respecto el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)** por el periodo del 10 de agosto al 20 de noviembre, así mismo se instruye al titular del área jurídica Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría para que elabore un convenio con el prestador del servicio para el consumo de combustible de las 2 unidades que trasladan a los alumnos. La cantidad aprobada será tomada de la partida presupuestal "**Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-2000-2600-2612-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

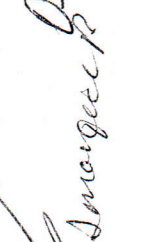
2.- Solicita aprobación de recurso para el pago de transporte para traslado de los **alumnos** de las comunidades rurales de Buenavista, El Ratón y Pradera de Cañada de Sotos, a distintas instituciones educativas como CECyTEG, CBTis #139, Preparatoria Regional e Instituto Tecnológico Superior de Purísima. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales durante el periodo del 10 de agosto al 20 de noviembre del año 2015**, así mismo se instruye al titular del área jurídica Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría para que elabore un convenio con el prestador del servicio para el traslado de los alumnos. Dicha cantidad aprobada será tomada de la partida presupuestal "**Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-2000-2600-2612-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

3.- Solicitar autorización para **ejercer el recurso por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para la premiación de los participantes en la segunda convocatoria de niños escritores denominado **¿Quieres que te lo cuente otra vez?**, el cual se realiza en coordinación con el Instituto Estatal de la Cultura. En atención a lo solicitado el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de **\$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Monto que será tomado de la partida "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----













4.- Solicita autorización para distribuir la cantidad de 1,103 mochilas que sobraron del paquete que se adquirió en el ejercicio 2014 y hasta el momento no se tiene definido a los beneficiarios, haciendo mención que se atendió en la entrega a todos los planteles educativos públicos del Municipio desde el nivel básico hasta el nivel superior y la cantidad antes citada, corresponde al tamaño pequeño, por lo que se recomienda hacer la entrega a los alumnos de recién ingreso del ciclo escolar 2015-2016 de nivel preescolar que hasta el momento no han recibido el apoyo principalmente en las zonas de mayor vulnerabilidad. Al respecto los integrantes del Pleno aprueban por unanimidad de votos lo solicitado. -----

SEXTO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez informa a este Honorable Ayuntamiento que derivado de la aprobación asentada en el punto décimo del acta de sesión ordinaria número 092 de fecha 16 de julio del año que transcurre en el cual se aprobó la conformación de la **Mesa Directiva de Locatarios del Mercado Municipal "Ing. Manuel G. Aranda"**, resulta necesario se realice la toma de protesta de ley ante esta Autoridad Municipal a los integrantes que conforman dicha mesa directiva. Acto seguido comparecen ante el Pleno los integrantes de la **Mesa Directiva de Locatarios del Mercado Municipal "Ing. Manuel G. Aranda"**, por lo cual el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley en forma siguiente: *"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?"* levantando su mano derecha los integrantes de la Mesa Directiva responden *"Si protestamos"* el Presidente Municipal agrega: *"si así lo hicieren que el pueblo se los reconozca y si no, que se los demande"*. -----

SÉPTIMO.- En uso de la voz, el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, somete a consideración de los miembros del Pleno para su aprobación, la conformación del comité de feria **"Fiestas de Octubre Purísima 2015"**, mismo que será integrado por las siguientes personas: **Presidente:** Emerio Salmerón Trujillo, **Secretario:** Felipe de Jesús Flores López, **Tesorera:** Mónica López Hernández, **Vocales:** Noemí Márquez Márquez, José de Jesús Barragán Quiroz, Claudia Cordero Vilches, Rosaura Cordero Vilches, Ma. Cruz Gómez Sotelo, Profr. Gerardo Reyes López y Juan Pablo Verdín Sánchez. **Siendo** éste **aceptado**, por mayoría de votos entre los miembros del Ayuntamiento. Así mismo, respaldan las decisiones y acciones que habrán de realizar los miembros del Comité, con motivo de la organización de eventos para la feria **"Fiestas de Octubre Purísima 2015"**. Acto seguido el Presidente Municipal, procede a tomar la protesta correspondiente de Ley, siendo de la manera siguiente: *"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?"*, contestando y levantando su mano derecha, responden *"Si Protestamos"*, el Presidente Municipal, agregó: *"si así lo hicieren que el pueblo se los reconozca y si no, que se los demande"*. -----

OCTAVO.- Comparece ante el Pleno el **C. Emerio Salmerón Trujillo Presidente del Comité de Feria "Fiestas de Octubre Purísima 2015"**, con el fin de someter a consideración del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita autorización para que el **Comité de Feria Purísima 2015, sea el encargado directamente de llevar su propia contabilidad**, así mismo y una vez concluidos dichos trabajos de feria se rinda un informe ante el Ayuntamiento tanto de los ingresos como de los egresos. En atención a lo antes expuesto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

2.- Pone a consideración del pleno para su análisis y en su caso aprobación, las **Disposiciones Administrativas de Observancia General que contienen las tarifas de cobro por renta de espacio para comercio, entrada a la feria**

y estacionamiento para el periodo de feria octubre 2015. Al respecto los miembros el Honorable Ayuntamiento, una vez que debaten ampliamente sobre el punto en cuestión **aprueban por unanimidad** de votos las **Disposiciones Administrativas de observancia general que contienen las tarifas de cobro por renta de espacio para comercio, entrada a la feria y estacionamiento para el periodo de feria octubre 2015**" mismo que se adjunta a la presente acta para su debida constancia como anexo número "uno" ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos a que haya lugar.-----

NOVENO.- El Prof. José Asunción Torres Díaz, Secretario del Honorable Ayuntamiento informa que la Secretaría de Educación de Guanajuato, está llevando a cabo un **programa de regularización de inmuebles al servicio educativo**, así mismo y derivado de este programa se logró identificar que este municipio adquirió un inmueble con el fin de destinarlo para la construcción de la **Escuela Primaria Nezahualpilli** con clave de Centro de Trabajo 11EPR0891B, ubicada en la colonia Anenecuilco, del cual ya se cuenta con la escritura pública a nombre de este Municipio de Purísima del Rincón, por tal motivo resulta necesario que dicho inmueble sea donado a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, ello a fin de que esta dependencia gubernamental pueda brindar los apoyos correspondientes a dicho centro educativo. **Por** lo anterior expuesto es que solicito a este Honorable Ayuntamiento la **DONACIÓN a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato** de la fracción de terreno que se encuentra dentro del Asentamiento Humano denominado "Vergel de la Pradera" ubicado en el Ejido de Purísima en Zona Suburbana de esta Ciudad de Purísima del Rincón, Gto., mismo que cuenta con una superficie de **2,831.00 metros cuadrados**. Una vez analizado el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Se desafecta del dominio público la fracción de terreno que se encuentra dentro del Asentamiento Humano denominado "Vergel de la Pradera" ubicado en el Ejido de Purísima en Zona Suburbana de esta Ciudad de Purísima del Rincón, Gto., mismo que cuenta con una superficie de **2,831.00 metros cuadrados**, y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: mide 44.24 metros, lindando con la calle Nardos. -----

Al sur: mide 44.24 metros lindando con los lotes de terrenos números 1 y 20. -----

Al oriente: 64.00 metros lindando con calle Gardenia. -----

Al poniente: 64.00, lindando con Avenida Plan de Ayala. -----

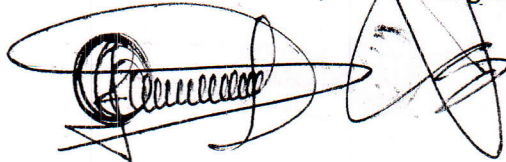
Superficie que se ampara con la escritura pública número 827 de fecha 03 de agosto del año 2006, tirada ante la fe de la notario público número 10 Lic. María Esperanza Camarena Maldonado, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real número R25*10207.

SEGUNDO: Se dona la fracción del bien inmueble propiedad Municipal descrita en el artículo anterior a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el cual se encuentran las instalaciones de la **Escuela Primaria Nezahualpilli** con clave de Centro de Trabajo 11EPR0891B, ubicada en la colonia Anenecuilco, perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. -----

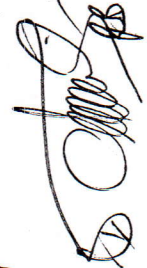
TERCERO: El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado. -----

CUARTO: Dese de baja del padrón inmobiliario Municipal el bien inmueble objeto del presente acto de dominio. Ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

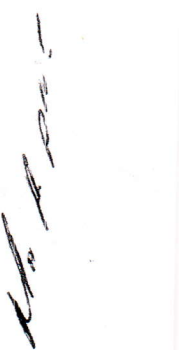
DÉCIMO.- El Ing. Roberto Guerrero Ramírez, Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, (SAPAP), solicita le sea donado un tractor marca John Deere cuyas características se describen en el anexo número "dos" que se integra a









la presente acta, toda vez que el mismo fue adquirido con recursos del Programa MAS (Mejor Atención y Servicio) y por cuestiones administrativas fueron dados de alta en el inventario de la Secretaría de Ayuntamiento, más sin embargo el uso y la ubicación de este bien mueble se encuentra dentro de ese Organismo Público Descentralizado. Después de analizar el punto en comento este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos realizar la donación de un tractor marca John Deere cuyas características se describen en el anexo número "dos" a favor del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, (SAPAP)** instruyendo al Secretario de Ayuntamiento levante un acta en presencia de la Contraloría Municipal y Regidores Comisionados a las dependencias involucradas en la cual se establezcan a detalle las características del bien donado. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: **"REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"** En lo conducente el Órgano Colegiado, después de analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Abrogar el **"Reglamento de Mercados para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato"**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 30, segunda parte, de fecha 20 de febrero del 2009. -----

Segundo.- Aprueban la iniciativa: **"REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. -----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

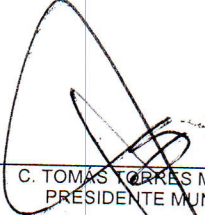
DÉCIMO SEGUNDO.- En uso de la voz el Prof. José Asunción Torres Díaz, Secretario de Ayuntamiento, da lectura a solicitudes varias para dar de baja los bienes muebles por obsoletos e inservibles del inventario de activos fijos de las siguientes Dependencias Municipales: **1.-** Secretaria de Ayuntamiento; **2.-** Informática; **3.-** Archivo Histórico; **4.-** Desarrollo Social; **5.-** Atención Ciudadana; **6.-** Comunicación Social. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento**, por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja del inventario general de cada una de las dependencias en cuestión, los bienes muebles que se describen en el anexo número "tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho" mismos que se adjuntan a la presente acta, los cuales contienen las características de los equipos correspondientes. -----

DÉCIMO TERCERO. ----- Asuntos Generales -----

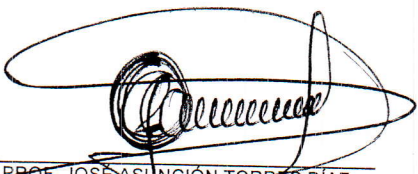
I).- Hace uso de la voz el C. Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal con el fin de exponer ante el Pleno las solicitudes que ha recibido de algunas instituciones educativas respecto a apoyo para **rehabilitación de sanitarios** en sus instalaciones, ello en virtud de que no cuentan con suficientes recursos económicos, por lo cual **solicita autorización para la liberación de recurso por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** mismos que se destinarán para apoyar a las siguientes escuelas: Escuela Primaria "Octavio Paz"; Telesecundaria "Miguel Hidalgo" de la comunidad de Potrerillos; Escuela Primaria "José Ma. Pino Suárez" de la Comunidad de El Cócono; y Escuela Primaria "El Vigía" de la comunidad de El Palenque". **Expuesto** lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos la liberación del recurso **por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, los cuales serán distribuidos de acuerdo a las necesidades de las escuelas ya mencionas con el fin de destinarlos para obras de rehabilitación de sanitarios en sus respectivas instalaciones, así mismo se hace mención que a la Escuela Primaria "Octavio Paz" se le destinará la cantidad de \$12,000.00,

ya que los padres de familia aportarán la misma cantidad, para implementar la suma en mejoras para dicho plantel. **Monto** que será tomado de la partida "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.-----

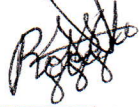
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:47 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



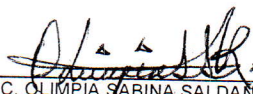
LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



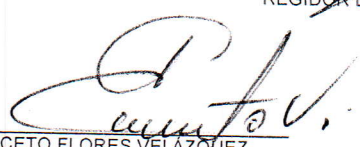
C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO